ADENDA Nro. 001/2024
AL CRONOGRAMA DE EL PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA 004.CPMSBEL.2024

JUSTIFICACIÓN GENERAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA

La Directora de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello –CPMSBEL- **MARÍA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA**, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía 39.164.431, en uso de sus facultades y especiales, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2° numeral 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y en virtud de las facultades en materia contractual, se expide la siguiente adenda, modificando el cronograma

CONSIDERACIONES

Que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello –CPMSBEL- inició el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía bajo el radicado número 004.CPMSBEL.2024 del 31 de Enero de 2024, cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO.

De acuerdo al contenido de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo “medidas para la eficiencia y la transparencia”, y el Decreto 1082 de 2015,” Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

> *“Artículo 2.2.1.1.2.2.1.Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Subrayas del Despacho)”*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Aun cuando el proceso de selección de mínima cuantía descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., contempla como forma de documentar las condiciones de participación la INVITACIÓN A PARTICIPAR, este documento comparte la misma naturaleza del pliego de condiciones y su forma vinculante para la administración. Por ello se dará aplicación al artículo citado a efectos de modificar el cronograma del proceso en punto al plazo de publicación de la evaluación y las actividades siguientes. Esto con el propósito de llevar a cabo una evaluación completa la cual a la fecha no se ha culminado por parte del comité designado para tales fines.

Teniendo en cuenta que la Entidad debe evaluar y revisar los documentos presentados en las propuestas dentro de la Invitación Pública No MÍNIMA CUANTÍA 004.CPMSBEL.2024, se hace necesario modificar el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, a partir de la Revisión de la Propuesta.

Así las cosas, la Director de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello (CPMSBEL) MARIA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, hace necesario modificar la INVITACIÓN PUBLICA, en el CRONOGRAMA DEL PROCESO.

En mérito de lo anterior,

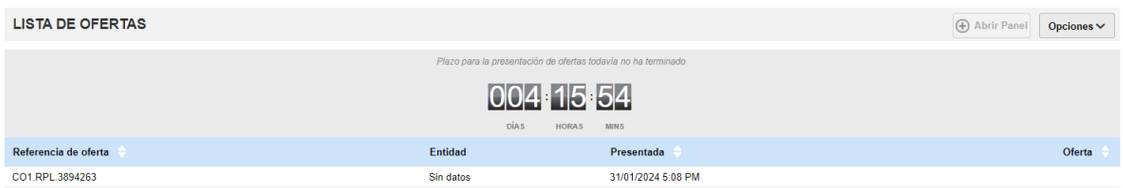
RESUELVE

ADENDA Nro. 001/2024
AL CRONOGRAMA DE EL PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA 004.CPMSBEL.2024

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN N° 1: Cronograma del Proceso de acuerdo a lo estipulado en la ley Modificar el cronograma del proceso MÍNIMA CUANTÍA 004.CPMSBEL.2024 de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Revisión de propuestas	07/02/2024 hasta las 09:00	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello en el área financiera –Plataforma SECOP II-
Informe de presentación de Ofertas	07/02/2024 hasta las 10:30	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe de evaluación de las propuestas	07/02/2024 hasta las 15:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al informe de verificación o evaluación	08/02/2024 hasta las 15:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las Observaciones	09/02/2024 hasta las 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Comunicación aceptación de la oferta.	12/02/2024 hasta las 17:00	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co

CLAUSULA SEGUNDA: Que desde el pasado 31 de Enero del 2024, se procedió al cargue de los documentos precontractuales dentro de la Plataforma del SECOP II - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5554082&isFromPublicArea=True&isModal=False- , a lo que se tiene que dentro de la Invitación Publica Nro. MÍNIMA CUANTÍA 004.CPMSBEL.2024, se puede visualizar una propuesta económica



Ahora bien, se le exhorta a la empresa que por cuanto se va a cargar una documentación –ADENDA- señalando el cambio del cronograma, proceder a retirar el mismo y nuevamente cargar la documentación, ya que, por experiencia en procesos precontractuales anteriores, al momento del cargue de una adenda no se visualiza el sobre económico o de hacerlo y al cumplir el factor Técnico, Jurídico, Financiero y Anexos, el sistema del SECOP II no deja adjudicar, por consiguiente, se recomienda cargar nuevamente los documentos junto con el sobre economico.

CLAUSULA TERCERA: Los demás puntos, anexos o formularios del SECOP II, que no fueron modificados o aclarados con la presente adenda continúan como fueron establecidos en la plataforma del SECOP II y los documentos anexos de la presente licitación pública.

FIRMA EN ORIGINAL
MARIA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA
Director de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello (CPMSBEL)

Elaboro y Proyecto: Ds. Barreto G. Juan / Abog. Esp. –Gestión Contractual
Febrero de 2024